



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00755031- -UNC-ME#FP

VISTO

La renuncia presentada por la Profesora Marcela Alejandra Salvetti debido a la obtención del beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Personal informa IF-2025-00809158-UNC-DPE#FP que la Profesora Salvetti revista en un cargo por concurso de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra de Psicología Clínica y registra una antigüedad total reconocida por la UNC de 32 años y 2 meses.

Que la renuncia presentada es a partir del día **01.10.2025**. Y que de acuerdo a los registros que obran en el Departamento de Personal al: 30/09/2025 corresponde liquidar treinta y cuatro (34) días de Licencia Anual Ordinaria correspondiente al período 2025 no gozada.

Que la Dirección de Sumarios informa IF-2025-00824388-UNC-DGS#SG que la Profesora Salvetti no se encuentra sumariada, razón por la cual, corresponde la aceptación de la renuncia formulada.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
R E S U E L V E

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Profesora **Marcela Alejandra Salvetti** DNI 17.155.474, Legajo 34.051, a su cargo por concurso de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra de Psicología Clínica; a partir del **01.10.2025**.

Artículo 2º: Ordenar la liquidación y pago a la Profesora **Marcela Alejandra Salvetti** (Legajo 34.051) de treinta y cuatro (34) días de Licencia Anual Ordinaria correspondiente al período 2025 no gozada.

Artículo 3º: Agradecer en forma especial a la Profesora **Marcela Alejandra Salvetti** su valioso desempeño y aportes a esta Facultad.

Artículo 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

